



EXP-UNC: 0060628/2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Fabiana Andrea Gutiérrez en el sentido que se le otorgue licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a fin de realizar tareas de investigación en Araraquara, São Paulo, Brasil.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 21;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Fabiana Andrea GUTIERREZ (Legajo 40.529); en representación de esta Facultad, realizar tareas de investigación en Araraquara, São Paulo, Brasil; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica a partir **11-01-2016** y hasta el **11-03-2016**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCION N°:
CM.ee.

1096

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC